



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 9969-A-2018.-

Comisión de Presupuesto y Hacienda

42

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante:

Mediante Decreto N° 1553 de fecha 20 de julio de 2018, se eximió del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales, a los inmuebles en los cuales se desarrollan actividades comerciales debidamente habilitadas; de la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias a los locales habilitados y de los Derechos por Publicidad correspondiente a estructuras instaladas en los mismos comercios, a los frentistas de las siguientes calles:

- Comandante Luis Piedrabuena entre Avenida Avelino Rolón y Godoy Cruz (Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección E - Manzana 261);
- Moisés Lebensohn entre Avenida Avelino Rolón y Gascón (Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzanas 25 y 26);
- Raúl Scalabrini Ortiz entre Avenida Avelino Rolón y Godoy Cruz (Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección E - Manzanas 259 y 260);
- Yatay entre Avenida Avelino Rolón y Avenida Bernardo de Irigoyen (Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzanas 19,20, 20A Y 24);
- Blandengues entre Yatay y Gascón (Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI -Sección C - Manzana 19);

Asimismo la citada normativa prescribe que en todos los casos se incluyen ambas esquinas aunque el ingreso al local se produzca por la calle lateral y los comercios habilitados sobre los andenes de la estación.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 9969-A-2018.-

Comisión de Presupuesto y Hacienda

42

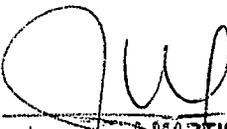
Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

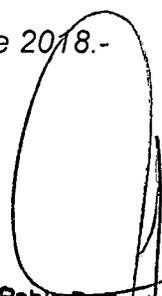
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°- Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1553 de fecha 20 de julio de 2018.-

ARTICULO 2°- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 13 de Septiembre de 2018.-


PABLO D. FONTANET
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


SUSANA GUIDALROJO
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Eugenia Arena
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO